

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

**ACTA N° 031-SG-CMSMB-2018**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

San Miguel de los Bancos, 06 de Diciembre de 2018

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 04 de diciembre de 2018, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H00 del día jueves 06 de diciembre de 2018; contando con la presencia de los Señores Concejales: Agr. Patricio González, Señor Salustino Ajila, Ab. Patricio Flores, Señora Sonia Macas y Señor Pablo Orozco; al efecto existe el quórum reglamentario.

ALCALDE ENCARGADO: Solicito al señor Secretario General, dé lectura de la Delegación de la Ing. Sulema Pizarro, para presidir la sesión de concejo municipal.

SECRETARIO GENERAL: Señor Vicealcalde, Agrónomo Patricio González, doy lectura del memorando N°44-ALC-18, San Miguel de Los Bancos a 05 de diciembre de 2018, ASUNTO: DELEGACION, para presidir la presente sesión de concejo municipal, en consideración que el 06 de Diciembre del presente año, por motivos de orden mayor no podré presidir la sesión de concejo municipal N°31-SG-CMSMB-2018, por lo que de conformidad el literal I del artículo 60 del COOTAD, en concordancia con la Ordenanza N°01-SMB-2014, que contiene el la Organización y el funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo de San Miguel de Los Bancos, delego a usted, presida la sesión ordinaria 31-SG-CMSMB-2018, del día jueves 06 de Diciembre de 2018, cordialmente Ing. Sulema Pizarro Cando.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

ALCALDE ENCARGADO: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

**SECRETARIO: 1ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO.**

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde Encargado, señores concejales, una vez que ha sido registrada la asistencia, se cuenta con el quórum reglamentario para continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria N°31-SG-CMSMB-2018.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiente punto del orden del día por favor.

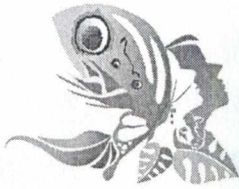
**SECRETARIO: 2DO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

ALCALDE ENCARGADO: Señores concejales buenos días compañeros concejales, muchas gracias por estar aquí en esta sesión ordinaria, donde se van a tratar puntos muy importantes, sin existir ninguna objeción damos continuidad a la presente sesión.

ALCALDE ENCARGADO: Siguiente punto del orden del día por favor.

**SECRETARIO: 3ER. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- INSTALACION DE LA SESIÓN POR PARTE DEL ALCALDE ENCARGADO, AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ.**

ALCALDE ENCARGADO: Compañeros muy buenos días, para mí es un gusto estar aquí, agradeciéndoles su presencia, , continuamos con el siguiente punto.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **SECRETARIO: 4TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DE LAS ACTAS 27-SG-**  
2 **CMSMB-28-SG-CMSMB-2018.**

3 ALCALDE ENCARGADO: En cada uno de sus expedientes se encuentran las actas, para lo cual  
4 sírvanse presentar sus observaciones y sus mociones.

5 Está a su consideración el acta N°27-SG-CMSMB-2018, para que se sirvan presentar sus mociones.

6 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Al revisar el acta y darnos cuenta que se encuentra completa, elevo  
7 moción de que se apruebe esta acta.

8 CONCEJAL PABLO OROZCO: En mi caso apoyo la moción presentada por el concejal Salustino Ajila.

9 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción, existiendo la moción presentada por el  
10 compañero Salustino Ajila y apoyada por el compañero Pablo Orozco, señor secretario proceda a tomar  
11 votación.

12 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del acta  
13 N°27-SG-CMSMB-2018.

14 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

15 Señor  
16 Concejal Salustino Ajila A favor.

17 Señor  
18 Concejal Patricio Flores A favor.

19 Señora  
20 Concejala Sonia Macas Abstención

21 Señor  
22 Concejal Pablo Orozco A favor

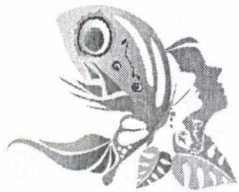
23 Alcalde Encargado  
24 Patricio González A favor.

25 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor de aprobar el  
26 acta N°27-SG-CMSMB-2018.

27 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N°27-SG-**  
28 **CMSMB-2018.**

29 ALCALDE ENCARGADO: En cada uno de sus expedientes se encuentran las actas, para lo cual  
30 sírvanse presentar sus observaciones y sus mociones.

31 Está a su consideración el acta N°28-SG-CMSMB-2018, para que se sirvan presentar sus mociones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Al revisar el contenido de la presente acta, misma que contiene todos  
2 los puntos tratados, elevo moción de que se apruebe esta acta.

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: En mi caso apoyo la moción presentada por el concejal Salustino Ajila.

4 ALCALDE ENCARGADO: Al no existir otra moción, existiendo la moción presentada por el  
5 compañero Salustino Ajila y apoyada por el compañero Pablo Orozco, señor secretario proceda a tomar  
6 votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para la aprobación del acta  
8 N°28-SG-CMSMB-2018.

9 SOMETIDO A VOTACIÓN:

10 Señor  
11 Concejal Salustino Ajila A favor.

12 Señor  
13 Concejal Patricio Flores A favor.

14 Señora  
15 Concejala Sonia Macas Abstención

16 Señor  
17 Concejal Pablo Orozco A favor

18 Alcalde Encargado  
19 Patricio González A favor.

20 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cuatro votos a favor de aprobar el  
21 acta N°28-SG-CMSMB-2018.

22 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EL ACTA N°28-SG-**  
23 **CMSMB-2018.**

24 ALCALDE ENCARGADO: Seguimos con el siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO: 5TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 18, MANZANA 19, CLAVE CATASTRAL ACTUAL 1-2-19-18, UBICADO FRENTE A LA CALLE 14 DE FEBRERO EN EL BARRIO CAMILO PONCE DE LA PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO ERNESTO RIVERA SALGADO, POR HABER CUMPLIDO LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 20 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Este es un trámite de ley que solicita el señor Julio Ernesto Rivera en la cual  
2 solicita se le levante la prohibición de enajenar del bien inmueble que tenemos en el expediente

3 CONCEJAL PABLO OROZCO: Este es un derecho que tiene el señor de solicitar que se le levante la  
4 prohibición de enajenar que pesa sobre su inmueble ya que ha pasado el tiempo reglamentario exigido  
5 por la ley, el señor tiene pagado los impuestos al día para lo cual elevo a moción para que se apruebe este  
6 punto de orden del día.

7 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: El señor cumple con los requisitos que se menciona en la Ordenanza  
8 para el efecto apoyo a la moción presentada por el compañero Pablo Orozco

9 ALCALDE ENCARGADO: Como podrán ver, existe la moción presentada por el concejal Ajila y  
10 apoyada por el concejal Orozco para lo cual señor secretario General proceda tomar votación.

11 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, del conocimiento y  
12 resolución para levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el  
13 número 18, manzana 19, clave catastral actual 1-2-19-18, ubicado frente a la calle 14 de febrero del barrio Camilo  
14 Ponce de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha de propiedad del señor Julio  
15 Ernesto Rivera Salgado, por haber cumplido lo que establece el artículo 20 de la Reforma A La Ordenanza  
16 Municipal Que Reglamenta Los Procesos De Adjudicación Y Venta De Bienes Inmuebles Municipales En La  
17 Cabecera Cantonal y Centros Poblados De San Miguel De Los Bancos.

18 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

19 Señor  
20 Concejal Salustino Ajila A favor.

21 Señor  
22 Patricio Flores A favor

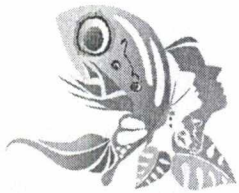
23 Señora  
24 Concejala Sonia Macas A favor

25 Señor  
26 Concejal Pablo Orozco A favor

27 Alcalde Encargado  
28 Patricio González A favor.

29 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor para levantar la  
30 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno identificado con el número 18, manzana 19, clave  
31 catastral actual 1-2-19-18, ubicado frente a la calle 14 de febrero del barrio Camilo Ponce de la parroquia y cantón  
32 San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha de propiedad del señor Julio Ernesto Rivera Salgado, por haber  
33 cumplido lo que establece el artículo 20 de la Reforma A La Ordenanza Municipal Que Reglamenta Los Procesos  
34 De Adjudicación Y Venta De Bienes Inmuebles Municipales En La Cabecera Cantonal y Centros Poblados De San  
35 Miguel De Los Bancos.

36 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE**  
37 **ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 18,**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 MANZANA 19, CLAVE CATASTRAL ACTUAL 1-2-19-18, UBICADO FRENTE A LA CALLE 14 DE  
2 FEBRERO DEL BARRIO CAMILO PONCE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS  
3 BANCOS PROVINCIA DE PICHINCHA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JULIO ERNESTO RIVERA  
4 SALGADO, POR HABER CUMPLIDO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DE LA REFORMA A LA  
5 ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE  
6 BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN LA CABECERA CANTONAL Y CENTROS POBLADOS DE SAN  
7 MIGUEL DE LOS BANCOS.

8 SECRETARIO: 6TO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN LA  
9 QUE SE REVOCA LA RESOLUCION QUE DECLARÓ BENEFICIARIA DEL LOTE DE TERRENO  
10 IDENTIFICADO CON NÚMERO 15, MANZANA 91, CLAVE CATASTRAL ACTUAL N°1-3-91-15,  
11 CON UNA SUPERFICIE DE 150 m<sup>2</sup> DE LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA  
12 PARROQUIA Y CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS A LA SEÑORITA NATHALIA  
13 LORENA MAGALLANES FRANCO.

14 CONCEJAL PABLO OROZCO: Como es de conocimiento compañeros, este es un expediente donde  
15 compra la gente estos inmuebles de propiedad municipal que no han sido legalizados, y para pedir la  
16 adjudicación primero toca revertir la resolución donde se le declaró al primer beneficiario.

17 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Por la legalidad del trámite, elevo a moción para que se apruebe este  
18 punto de orden del día, para revertir la resolución donde se le declara beneficiaria a la señora Nathalia  
19 Lorena Magallanes.

20 ALCALDE ENCARGADO: Como podrán ver, existe la moción presentada por el concejal Orozco y  
21 apoyada por el concejal Ajila para lo cual señor secretario General proceda tomar votación.

22 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, conocimiento y resolución  
23 que revoca la resolución que declaró beneficiario del lote de terreno identificado con número 15, manzana 91, clave  
catastral actual N°1-3-91-15, con una superficie de 150 m<sup>2</sup> de la lotización municipal Nueva Ciudad, de la  
parroquia y cantón San Miguel de los bancos, a la señora Nathalia Lorena Magallanes Franco.

24 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

25 Señor  
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

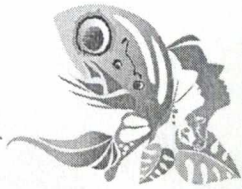
27 Señor  
28 Patricio Flores A favor

29 Señora  
30 Concejala Sonia Macas A favor

31 Señor  
32 Concejal Pablo Orozco A favor

33 Alcalde Encargado  
34 Patricio González A favor.

35 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de revocar la  
36 resolución que declaró beneficiario del lote de terreno identificado con número 15, manzana 91, clave catastral



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 actual N°1-3-91-15, con una superficie de 150 m<sup>2</sup> de la lotización municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y  
2 cantón San Miguel de los Bancos, a la señora Nathalia Lorena Magallanes Franco.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, QUE REVOCAR LA RESOLUCIÓN QUE**  
4 **DECLARÓ BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON NÚMERO 15, MANZANA**  
5 **91, CLAVE CATASTRAL ACTUAL N°1-3-91-15, CON UNA SUPERFICIE DE 150 M<sup>2</sup> DE LA LOTIZACIÓN**  
6 **MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A LA**  
7 **SEÑORA NATHALIA LORENA MAGALLANES FRANCO.**

8 **SECRETARIO: 7MO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION EN LA**  
9 **QUE SE DECLARA NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON**  
10 **NÚMERO 15, MANZANA 91, CLAVE CATASTRAL ACTUAL N°1-3-91-15, CON UNA SUPERFICIE**  
11 **DE 150 m<sup>2</sup> DE LA LOTIZACION MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTON**  
12 **SAN MIGUEL DE LOS BANCOS AL SEÑOR FLAVIO NILO BASTIDAS BOLAÑOS, DE ESTADO**  
13 **CIVIL SOLTERO.**

14 **ALCALDE ENCARGADO:** Señores concejales en sus expedientes se encuentra el punto constante del  
15 orden del día, se encuentra el informe de la comisión donde consta la inspección realizada, este lote no  
16 tiene construcción, está lastrado y hay un cerramiento de alambre de púas, el señor le compra a la señora  
17 Lorena Magallanes quien solamente se benefició de la venta de este inmueble, sírvanse presentar sus  
18 mociones.

19 **CONCEJAL SALUSTINO AJILA:** Yo también pertenezco a la comisión y el señor ha cumplido con el  
20 pedido de cerrar el lote de terreno y es pertinente que se le permita continuar con la legalidad del trámite,  
21 elevo a moción para que se apruebe este punto de orden del día, para declararle como nuevo beneficiario  
22 del lote de terreno.

23 **CONCEJAL PABLO OROZCO:** Como es de conocimiento compañeros, este es un expediente donde  
24 compra la gente estos inmuebles de propiedad municipal que no han sido legalizados, y para pedir la  
25 adjudicación primero toca revertir la resolución donde se le declaró al primer beneficiario, para lo cual  
26 apoyo a la moción presentada por el compañero Salustino de que se declare como beneficiario del lote de  
27 terreno al señor Flavio Bastidas.

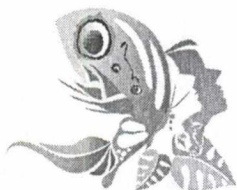
28 **ALCALDE ENCARGADO:** Como podrán ver, existe la moción presentada por el concejal Ajila y  
29 apoyada por el concejal Orozco para lo cual señor secretario General proceda tomar votación.

30 **SECRETARIO GENERAL:** Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, conocimiento y resolución  
31 que declara como nuevo beneficiario del lote de terreno identificado con número 15, manzana 91, clave catastral  
32 actual N°1-3-91-15, con una superficie de 150 m<sup>2</sup> de la lotización municipal Nueva Ciudad, de la parroquia y  
33 cantón San Miguel de los Bancos, al señor Nilo Flavio Bastidas Bolaños, de estado civil soltero.

34 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

35 Señor  
36 Concejal Salustino Ajila A favor.

37 Señor  
38 Patricio Flores A favor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señora  
2 Concejala Sonia Macas A favor
- 3 Señor  
4 Concejel Pablo Orozco A favor
- 5 Alcalde Encargado  
6 Patricio González A favor.

7 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor de aprobar la  
8 resolución que declara como nuevo beneficiario del lote de terreno identificado con número 15, manzana 91, clave  
9 catastral actual N°1-3-91-15, con una superficie de 150 m<sup>2</sup> de la lotización municipal Nueva Ciudad, de la  
10 parroquia y cantón San Miguel de los bancos, al señor Nilo Flavio Bastidas Bolaños, de estado civil soltero.

11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR LA RESOLUCIÓN QUE**  
12 **DECLARA COMO NUEVO BENEFICIARIO DEL LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON NÚMERO**  
13 **15, MANZANA 91, CLAVE CATASTRAL ACTUAL N°1-3-91-15, CON UNA SUPERFICIE DE 150 M<sup>2</sup> DE**  
14 **LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL NUEVA CIUDAD, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS**  
15 **BANCOS, AL SEÑOR NILO FLAVIO BASTIDAS BOLAÑOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO.**

16  
17 **SECRETARIO: 8VO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL**  
18 **PROYECTO PRORROGADO EN PRIMER DEBATE, DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018,**  
19 **PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL**  
20 **ARTÍCULO 245 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 107 DEL CODIGO**  
21 **ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.**  
22

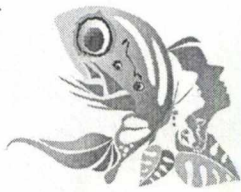
23 ALCALDE ENCARGADO: Este expediente se encuentra el presupuesto prorrogado para el ejercicio  
24 económico 2019, para lo cual sírvanse presentar sus mociones, donde se nos adjunta el sustento técnico  
25 para la adquisición de los pedidos que hacen las diferentes direcciones.

26 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARLOS CASTRO: Como les pude mencionar la necesidad de la  
27 adquisición del Plotter es muy necesario ya que gracias a este podemos agilizar los trámites y ya que si  
28 reparamos el que ya tenemos más sería el gasto por la reparación que por la adquisición del mismo.

29 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Mi criterio fuera de que mejor adquiramos el equipo nuevo para lo  
30 cual elevo moción de este punto de orden del día.

31 CONCEJAL PABLO OROZCO: Yo estoy de acuerdo con lo que menciona el compañero Salustino en  
32 base a los informes, para lo cual apoyo la moción y la compra del Plotter.

33 CON VOZ INFORMATIVA ING. CARMELA ASIPUELA, DIRECTORA FINANCIERA: Señores  
34 concejales lo que estamos tratando es sobre el presupuesto prorrogado el cual está en base al Código  
35 Orgánico de Planificación Territorial, nosotros estamos aprobando el mismo presupuesto del 2018 para  
36 el 2019, la programación presupuestaria está en base a los lineamientos establecidos, las observaciones  
37 que se mencionen aquí servirán de complemento pero más no por individual, dentro de este año se han  
38 seguido los procesos de selección para llevar a efecto la aprobación del mismo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ALCALDE ENCARGADO: Esta es una disposición del COOTAD, donde que dice que los presupuestos  
2 se aprobarán al finalizar la gestión pero con carácter de prorrogado donde solo se aprobará el presupuesto  
3 en base al presupuesto del año anterior.

4 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Mi pedido fue de que se nos exponga el trabajo que se ha venido  
5 ejecutando con este presupuesto en el cumplimiento de obras.

6 CON VOZ INFORMATIVA ING. MARCELO VINUEZA: Nosotros tenemos equipo caminero y ya  
7 están teniendo problemas por el uso que se le ha venido dando ya que hay lugares que son de difícil  
8 acceso y se ha logrado llegar para dar cumplimiento con cada una de las peticiones que se nos ha hecho  
9 tanto de la gente como lo demandan los proyectos del municipio.

10 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Para mí es extraño que digan que se trabaja en accesos, ya que las  
11 plantas de tratamiento de aguas dan mucho que desear, y no se ve el trabajo de los fiscalizadores y de los  
12 señores concejales porque también tenemos la obligación de fiscalizar los trabajos realizados, se hizo la  
13 compra de una excavadora, que es la única que logra entrar y salir pero la gallineta no tiene la fuerza ni la  
14 utilidad ya que es mal hecha la proyección, tengo un gran repudio bajo la esfera que muchos apoyaron a  
15 la actual administración pero son los primeros en juzgar, nosotros como concejo no podemos vivir siendo  
16 oposición y apoyamos en todo lo que se ha trabajado hasta el momento, por ejemplo en Mindo se debe  
17 fiscalizar y cuestionar el avance de ejecución, los contratos están dando producción pero si el proyecto  
18 está mal enfocado simplemente representa un gasto.

19 ALCALDE ENCARGADO: Sin existir otra moción señor secretario sírvase tomar votación.

20 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, para para la aprobación en  
21 primer debate, del ejercicio económico 2018, para el ejercicio económico 2019 de conformidad a lo establecido en  
22 el artículo 245 del COOTAD, en concordancia con el artículo 107 del CODIGO ORGANICO DE  
23 PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.

24 **SOMETIDO A VOTACIÓN:**

25 Señor  
26 Concejal Salustino Ajila A favor.

27 Señor  
28 Patricio Flores A favor

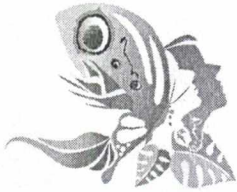
29 Señor  
30 Concejal José Montenegro A favor

31 Señor  
32 Concejal Pablo Orozco A favor

33 Alcalde Encargado  
34 Patricio González A favor.

35 SECRETARIO GENERAL: Se proclaman los siguientes resultados: cinco votos a favor para la  
36 aprobación en primer debate, del ejercicio económico 2018, para el ejercicio económico 2019 de conformidad a lo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 establecido en el artículo 245 del COOTAD, en concordancia con el artículo 107 del CODIGO ORGANICO DE  
2 PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.

3 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE, APROBAR EN PRIMER DEBATE, DEL**  
4 **EJERCICIO ECONÓMICO 2018, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 DE CONFORMIDAD A**  
5 **LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL**  
6 **ARTÍCULO 107 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS.**

7  
8 **SECRETARIO: 9NO. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE**  
9 **DEL AGRONOMO PATRICIO GONZALEZ, ALCALDE ENCARGADO.**

10  
11 **ALCALDE ENCARGADO:** Señores concejales, señores Directores, agradeciéndoles por su presencia,  
12 damos por culminada la presente sesión Ordinaria que se ha llevado a efecto de manera satisfactoria.

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
ALCALDE ENCARGADO  
AGR. PATRICIO GONZALEZ

  
SECRETARIO GENERAL  
ABG. NESTOR AGREDA

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria  
N°01-SG-CMSMB-2019. Lo certifico:

  
ABG. NESTOR AGREDA PÉREZ  
SECRETARIO GENERAL